



Colegio San Agustín

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, ENFOCADA EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN EN ESTUDIANTES QUE PRESENTAN TEA EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL ESTABLECIMIENTO COLEGIO SAN AGUSTÍN DE QUIRIHUE.

Este documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público a fin de proceder a la contratación de servicios de Asistencia Técnica Educativa "A.T.E.", requerida para fortalecer el área de Liderazgo.

Este concurso de contratación se ajusta a la normativa establecida en el numeral v), inciso segundo del artículo 3° de la Ley de Inclusión, que establece que "tratándose de servicios de personas o entidades técnico pedagógica, a que se refiere el artículo 30 de la Ley N°20.248, sólo podrán ser contratados si se encuentran certificados por el Ministerio de Educación.

ANTECEDENTES DE ESTABLECIMIENTO

VISIÓN

"Ser una Comunidad educativa que aspira a ser reconocida como referente de una educación católica de calidad, donde egresen jóvenes que contribuyan a la sociedad como personas que den testimonio de fe, cultura y vida".

MISIÓN

"El Colegio San Agustín de Quirihue, es un Colegio Católico, que busca educar con excelencia y desarrollar al máximo las potencialidades de nuestros estudiantes; evangelizar, en colaboración con la familia, con una formación integral basada en los valores del evangelio de Jesucristo y servir, para transformar nuestra sociedad en una más justa, humana y solidaria. cuya misión es entregar una formación integral a los alumnos, fundamentada a la luz del evangelio y del Magisterio de la Iglesia, con excelencia académica y participación de la familia, impulsando la vocación de servicio de niños y jóvenes, formándolos para la inserción a la comunidad con compromiso, conciencia y responsabilidad social".

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de un servicio de Asesoría en el establecimiento en la Dimensión Liderazgo para el Colegio San Agustín de Quirihue, a financiarse con los Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El presente concurso público está asociado a la ejecución exitosa de una de las etapas del Plan de Mejoramiento del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico-educativa (ATES).

1. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

"Estrategias de autocuidado para la resolución de conflictos escolares".

La asistencia técnica debe entregar las herramientas al equipo para lograr dar respuesta los diversos conflictos de convivencia y liderazgo que pueden aparecer, desde una perspectiva del autocuidado, como una estrategia válida para lograr un clima positivo de convivencia escolar, debiendo ser los funcionarios los que logren entregar estas herramientas a los estudiantes, ya sea desde el ejemplo, como desde la teoría.

- Capacitación presencial en el mes de Diciembre.
- Entregar conocimientos y estrategias que permitan a los participantes realizar intervenciones en la resolución de conflictos desde el autocuidado.
- Realizar capacitación en el Establecimiento Educacional Colegio San Agustín de Quirihue de forma presencial.
- Capacitación de al menos 8 horas (1 día).
- Trabajo teórico y práctico.



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1 CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida desde el 04 hasta el 06 de diciembre de 2023
- Entre la 9:00 a 16:00 horas, vía correo electrónico
- Las propuestas deberán ser dirigidas a la rectora Sra. Anadelia Roa Pedreros.
- La oferta debe ser presentada al correo capacitaciones@csaq.cl (nombre de la propuesta técnica, Registro ATE al día, n° de contacto ATE, correo y n° móvil)
- La propuesta debe presentar: Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos
- Puede incluir información y documentación anexa, si es que lo considera un valor agregado al servicio.

2.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Condiciones del proveedor

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor : 3 años
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.

2.3 CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN

- Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: \$4.500.000
- Formas de pago: A través de transferencia, cuando se contrate el servicio
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: No cumplimiento de cronograma de actividades sin justificación y/o sin aviso
- Vigencia del Contrato: Diciembre 2023

3. ACLARACIONES

La respuesta se enviará al proveedor que acepte el establecimiento a más tardar el 07 de Diciembre de 2023

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 PUNTUACIONES

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%



Colegio San Agustín

Pauta N°1: Criterios de evaluación de la Propuesta Económica

Nombre del proveedor	Precio total del servicio	Puntaje máximo para asignar	FORMA DE CALCULO DEL PUNTAJE (Precio más económico/ precio en evaluación) * Puntaje máximo
Proveedor 1			
Proveedor 2			
Proveedor 3			

Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica

Criterios de evaluación de la propuesta técnica		Puntaje total	Porcentaje
1	Experiencia de la ATE	20 puntos	20%
2	Metodología, enfoque y plan de ejecución	40 puntos	40%
3	Experiencia de los profesionales de la ATE	10 puntos	10%
4	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos	20 puntos	20%
5	Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales	10 puntos	10%
	Total	100 puntos	100%

El valor total de la propuesta = propuesta técnica * 70% + propuesta económica * 30%

5.2 COMISIÓN EVALUADORA

La comisión seleccionadora del concurso, se encuentra compuesta por:

- El Representante legal.
- Un representante del Equipo Directivo.
- Rectora.

Se evaluará aquellas ATEs postulantes, que den estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y económicos, descritos en las bases.

Pauta de chequeo recepción de documentos.

Pauta para evaluar las condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas

Documentación	Cumple (sí/no) proveedor		
	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
La oferta fue recibida en correo electrónico dentro del plazo y hora máximo de recepción.			



Colegio San Agustín

En el correo electrónico la oferta contiene en su interior : 1: Propuesta Técnica 2: Propuesta Económica			
La propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica. (Formularios y Anexos)			
Formulario de la Oferta Técnica incluye <ul style="list-style-type: none">• Antecedentes de la ATE• Breve descripción de la ATE.• Trayectoria y experiencia ATE• Todos los contenidos del ítem propuesta técnica y plan de ejecución (Anexo 2: Formulario propuesta técnica)			
La propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica (Anexo 1: Formulario propuesta económica)			

Ignacio Iriarte Torres
Representante Legal



Colegio San Agustín

ANEXO N°1:

FORMULARIO OFERTA ECONOMICA

Desglose del precio por producto entregable

Entregables	Precio
Producto	
Total	



Colegio San Agustín

ANEXO N°2:

FORMULARIO OFERTA TÉCNICA

1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3. Trayectoria y experiencia ATE: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en asesorías educacionales en los 4 últimos años.

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Fecha	Correo Electrónico

4. Descripción Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	Capacitación y/o Asesoría.
Fechas de ejecución	Inicio y término.
Antecedentes y fundamentación	Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, subdimensión y/o práctica /estándar del PME, para lo cual está siendo requerido el servicio.
Objetivos generales y específico	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda.



Colegio San Agustín

Características generales del servicio	Dar respuesta a aquellos estudiantes que tienen como diagnóstico Trastorno del Espectro Autista, a su vez brindar la información necesaria para conocer y/o actualizar conocimientos relacionados al TEA según DSM-V y CIE-11, todo ello acompañado de procedimientos y técnicas de intervención pedagógica en el aula permitiendo así mejorar nuestras prácticas.
Contraparte técnicas	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.
Cronograma y actividades de seguimiento y monitoreo	Información detallada de la implementación de las actividades y que permita visualizar hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido y ajustado al calendario escolar (puede ser Carta Gantt).
Recursos	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.
Otros	Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.

5. Currículum y antecedentes académicos del profesional.